Fecha:	**20**	**de**	**MARZO**	**de**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**x**	**CONVENIO**	
Contrato y/o convenio número:	2781	de	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Objeto del convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS MICRO Y FAMI EMPRESAS, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.			
Interventor (si fuere el caso**):**	N/A		
Supervisor:	LUIS ORLANDO PACHECO YEPES (Director Asuntos Internacionales Industria y Comercio)		
Contratista:	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA - CPT. NIT 809004046-1		
Valor del contrato y/o convenio**:**	El valor total del convenio es por la suma de MIL CIENTO TREINTA Y OC HO MILLONESOCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.138.800.000). De los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000) Y el CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA, aportará la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($138.800.000)		
Duración del contrato y/o convenio**:**	CIENTO ONCE (111) DÍAS CALENDARIO., Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
Días ejecutados	**CIENTO OCHO (108) DÍAS CALENDARIO**		
CONSIDERANDO:			

- Que entre la Departamento del Tolima y CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA se celebró el Convenio 2781 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 , cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS MICRO Y FAMI EMPRESAS, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, por un valor de MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.138.800.000). De los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000) Y el CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA, aportará la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($138.800.000) y un plazo de CIENTO ONCE

(111) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del convenio fue el día 17 de octubre de 2024, quedando como fecha de terminación el 24 de enero de 2025.

- Que de acuerdo con el acta modificatoria Nro. 01, se modificó el plazo inicial en 24 días calendario, pasando de cien (100) días calendario a un total de setenta y seis (76) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato, razón por la cual la nueva fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2024.

- Que el convenio número 2781 es objeto de suspensión, debido a solicitud expresa EL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA., operador del convenio, quien mediante oficio número CEN-24-056 de 16 de diciembre del año 2024, manifestó que después de notificarse a los representantes de micro negocios seleccionados, los beneficiarios manifestaron que debido a la temporada decembrina no contaban con el tiempo necesario para maximizar el beneficio de conocimientos que se plantean en el programa de capacitación y presentaron de manera verbal y escrita la solicitud de aplazamiento de estas capacitaciones para el siguiente año. Los documentos escritos remitidos por los beneficiarios, así como el oficio referido hacen parte del archivo del convenio 2781 de 2024.

- Que las causas que originaron la suspensión de acuerdo a solicitud expresa del CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA - CPT operador del convenio según oficio CEN-24-056 del 16 de diciembre de 2024, fueron superadas e informadas por el cooperante mediante oficio CEN-25-004 del 27 de enero de 2025 donde se realiza la solicitud de reinicio, por lo tanto se determinó reiniciar el presente Convenio.

- Que el Convenio No 2781 es objeto de suspensión debido a solicitud expresa del Centro de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima, operador del convenio, quien mediante oficio Nro. CEN-25-018 del 14 de marzo de 2025.

- Que las causas que originaron la suspensión de acuerdo a la solicitud según oficio CEN-25-018 del 14 de marzo de 2025 emitido por parte del CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA -CPT., operador del convenio, ya fueron superadas e informadas por el cooperante mediante oficio CEN-25-020 del 20 de marzo de 2025, donde se realiza la solicitud de reinicio, por lo tanto, se determinó reiniciar el presente convenio:

Centro de Productividad del Tolima

Ibagué, 20 de marzo de 2025
CEN-25-020

Doctor
ORLANDO PACHECO
Supervisor Convenio 2781-2024
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Reinicio 2 Contrato de Interés Público No. 2781-2024.

Respetado Doctor Pacheco:

El Centro de Productividad del Tolima suscribió el Contrato de la referencia que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS MICRO Y FAMI EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el cual se encuentra actualmente suspendido, debido a que la aplicación del diagnóstico que permitía la identificación de sus necesidades y oportunidades de mejora, llevo más tiempo de lo previsto por circunstancias de fuerza mayor derivadas de situaciones de seguridad en algunos municipios donde se lleva a cabo el proyecto, impactando de manera directa en todos los procesos administrativos para coordinar la adquisición de los activos fijos como entregables para el fortalecimiento de las unidades de negocio, y teniendo como consecuencia el pronunciamiento del proveedor del sistema pos quien nos notifica que el pedido no se ha podido entregar en su totalidad debido a que la cantidad solicitada no se encuentra en inventario.

En este sentido, luego de haberse superado los motivos que generaron la suspensión con la obtención de la respuesta por parte de los proveedores y con el fin de garantizar el éxito y cumplimiento de los objetivos del proyecto, solicitamos de la manera más atenta la aprobación para dar reinicio al contrato a partir de la fecha

De antemano agradecemos su gestión y quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordial saludo,

TERESA SANTOFIMIO VARON
Representante Legal
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del convenio a partir del 20 de marzo de 2025, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 22 de marzo de 2025.

- El cooperante ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el convenio.

- El cooperante y el supervisor realizarán una evaluación del estado del convenio al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.

- El cooperante manifiesta que la reanudación del convenio no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

YOLANDA NASAYO BRAVO
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Tolima
Ordenador del Gasto
EJECUTOR

TERESA DEL CARMEN SANTOFIMIO VARON
Representante legal - CPT
Centro regional de Productividad
y Desarrollo Tecnológico del Tolima
COOPERANTE

LUIS ORLANDO PACHECO YEPES
Director de Asuntos Internacionales, Industria y Comercio
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Tolima
SUPERVISOR